



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1913

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2013

Expte. N° 23.101/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes informáticos inventariables, a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, atento al informe técnico realizado por la Supervisora de Red de la citada dependencia.

QUE a fs. 8 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 14.612, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes, a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
239412	COMPUTADORA PERSONAL MARCA AOPEN – INTEL PENTIUM III	\$ 1,00
276492	UPS TVR PRO500. INSTALADA EN PC INVENTARIO N° 451-89	\$ 1,00
280100	MONITOR 17" SVGA COLOR, MARCA SAMSUNG MODELO 793	\$ 1,00
52045	UPS, BACK UP (Off Line) Marca TVR, Serie Pro 500	\$ 1,00
277829	MONITOR SOYO LCD 17" 1788	\$ 1,00
	Total de registros 5	\$ 5,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y de Obras y Servicios, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0243-13